

VII. Las violencias entre pares. Viejos problemas en nuevos ropajes. Una aproximación desde la Universidad Nacional de Córdoba

Liliana Aguiar¹

Florencia Caparelli²

María Eugenia Pinto³

Sumario: A. El desafío de una invitación; B. Una rápida revisión de los antecedentes del acoso entre pares y de sus ausencias; C. Interrogantes iniciales que estructuran el trabajo; D. La UNC a cuatrocientos años de su creación y cien de la Reforma Universitaria. El contexto institucional; F. *Bullying*; acoso entre pares; acoso escolar; violencias en la escuela: precisión terminológica que intenta un posicionamiento teórico-conceptual; G. El acoso entre pares en la UNC. Lo que dicen los actores; H. Algunas conclusiones que abren nuevos interrogantes.

El desafío de una invitación

*Defender los principios y derechos universitarios, incluyendo los intereses difusos o colectivos [...]*⁴

Más allá de constituir un órgano de control -como todos los organismos análogos- y, además de defender los derechos individuales de los miembros de la comunidad universitaria, el párrafo de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que citamos, le asigna a la Defensoría de la Comunidad Universitaria una de sus notas

¹ Defensora de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

² Becaria graduada, Licenciada en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

³ Becaria estudiante avanzada Licenciatura en Psicología. Participa del trabajo de campo, la construcción de datos y elaboración de informes institucionales.

⁴ Resolución del Consejo Superior N° 288/1997 reglamenta funciones y competencias de la Defensoría.

identitarias: la responsabilidad de velar por los *intereses difusos y colectivos* de los *cuatro* claustros de la comunidad universitaria⁵.

Por ello, agradecemos muy especialmente a la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México habernos invitado a participar del Seminario “*Acoso Escolar: Prevención y Sensibilización*” ya que, con su convocatoria, nos desafía al cumplimiento de ese mandato por caminos aún no explorados⁶.

La Universidad de Córdoba (UNC) es una macro universidad con más de ciento cuarenta mil estudiantes que cursan estudios de nivel universitario. Además, casi cuatro mil alumnos a partir de los diez años asisten a sus dos colegios secundarios⁷. Sin embargo, no se ha investigado sobre el acoso entre pares en sus aulas. De allí que nuestra intención sea iniciar ese estudio pendiente y en esta primera instancia, indagar sobre su presencia y algunas de sus especificidades, aportando así al conocimiento de la problemática en las universidades latinoamericanas.

Una rápida revisión de los antecedentes del acoso entre pares y de sus ausencias

Iniciamos la recopilación de antecedentes con consultas a docentes-investigadores de nuestra Universidad. Profesores con años de antigüedad como profesionales asesores en el sistema educativo provincial, nos facilitaron documentos elaborados por el Ministerio de Educación de Córdoba con indicaciones para intervenir en las instituciones de nivel pri-

⁵ La representación del claustro de graduados en todos los órganos colegiados de la UNC refleja una de las banderas de la Reforma del 18: el *gobierno tripartito y paritario*. A partir de 1983, normalizada la Universidad luego de la dictadura militar, se incorpora también el claustro llamado no docente (personal administrativo y de servicios) con lo que ahora la participación es cuatripartita. Esta conformación se refleja en el ámbito de competencias de la Defensoría.

⁶ En cumplimiento de tan amplias y preciadas facultades hemos desarrollado desde el comienzo de nuestra gestión diversas actividades. Así, en 2014 se analizan las “*cátedras con resultados anómalos*” convocando a secretarios académicos y de asuntos estudiantiles; en 2015 se elabora en forma conjunta con una comisión de especialistas un *Plan para prevenir y atender las violencias de género en el ámbito de la UNC* el cual asigna a la Defensoría la tareas de receptor y tramitar las denuncias, la sistematización y estadística de las situaciones de violencias y formar parte de la coordinación del Plan. Finalmente, a fines de 2016 y durante todo el 2017, se avanza en un *Programa para la tutela de los derechos de autor* que busca no sólo sancionar las violaciones a los mismos sino también difundir y capacitar sobre los derechos y responsabilidades que ello significa.

⁷ Ambos Colegios ofrecen también carreras pre-universitarias.

mario y secundario⁸. También, recibimos el aporte de profesores-tutores de tesinas de licenciatura de Psicología que abordan la problemática en distintas escuelas de la capital y del interior de la provincia de Córdoba. Así mismo, investigadores de la UNC pusieron a nuestra disposición sus proyectos de investigación sobre violencia escolar en general, *cyberbullying*, *grooming*, discriminación en la escuela y otros temas relacionados.

Encontramos entonces que existe una producción bastante abundante de nuestros investigadores sobre la temática en escuelas de los niveles primario y secundario dependientes del Ministerio de Educación Provincial. En el listado elaborado a partir de esas colaboraciones, todos los trabajos, si bien con enfoques diferentes, provienen del campo de la Psicología. No hay producción sobre el tema en las carreras de Ciencias de la Educación, en Antropología (ambas pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Humanidades) ni en Derecho, Medicina o Ciencias Sociales. No se aborda el tema a nivel universitario, ni se le investiga en los colegios secundarios de la UNC.

Sin embargo, analizadas desde el problema que hoy se nos plantea, algunas consultas recibidas en años anteriores por la Defensoría pueden ser entendidas en el marco de esta problemática. Una vez más, casos aún en análisis se enriquecen al ser abordados desde diferentes categorías. Iniciamos, entonces, nuestro trabajo en la creencia que el problema -aún invisibilizado- tiene presencia en nuestras aulas.

Solicitamos al Servicio de alerta bibliográfica de la Biblioteca de las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Psicología⁹ realizar un relevamiento de publicaciones de docentes de la Universidad, de otras universidades nacionales y extranjeras -libros, artículos, ponencias en congresos, proyectos de investigación, tesinas de grado y tesis de posgrado-. Con ese apoyo, dispusimos de un número interesante de producciones que encaran la problemática desde diversas perspectivas teóricas y focalizan diferentes aspectos, centralmente en escuelas primarias o secundarias.

Por ello, decidimos concentrar la búsqueda bibliográfica en una temática que aparecía menos trabajada, el acoso entre universitarios que,

⁸ Secretaría de Estado de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa www.igualdadycalidadcba.gov.ar

⁹ Agradecemos a su Directora Alejandra Greiff y especialmente a Sonia Mangas quien estuvo a cargo de la búsqueda bibliográfica haciéndonos llegar la bibliografía en recursos de acceso abierto y Biblioteca Electrónica del Mincyt, incluyendo las publicaciones periódicas.

como dijimos, mostraba un vacío total entre los investigadores cordobeses y escasos aportes de otras universidades argentinas.

Focalizando en nuestra Universidad, las respuestas de informantes claves resultaron-desalentadoras. Uno de los psicólogos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con atención de consultorio por más de una década, nos dijo:

En mis años haciendo consultorio en la UNC no he tenido ni un solo caso de bullying universitario, ni he escuchado que alguno de mis colegas refiera al tema, lo que es en sí mismo una referencia a tener en cuenta¹⁰.

Resolvimos abrir las consultas a otros espacios institucionales. Escribimos a Alejandro Castro Santander, Director General del *Observatorio de la Convivencia Escolar* (Universidad Católica de Cuyo, Argentina) Cátedra UNESCO *Juventud, Educación y Sociedad (UCB, Brasil)* quien, al responder a nuestro requerimiento sobre acoso entre pares en la Universidad, confirma nuestras dudas:

“En general tenemos mucha información sobre el acoso entre escolares en los niveles primarios y secundarios. Prácticamente nada en relación a bullying entre estudiantes universitarios, aunque generalmente decimos que las cifras siguen lo que hemos aprendido sobre los últimos años del secundario, en donde tiende a disminuir de manera muy marcada.”¹¹

También escribimos a la ONG *Bullying sin fronteras* para solicitarles mayor información sobre un estudio realizado en universidades argentinas.¹² Según ella, el 30% de estudiantes de las universidades públicas y 50% de las privadas reconocen haber sido víctima de *bullying*. Ante estos porcentajes, les preguntamos si el estudio incluía a la Universidad Nacional de Córdoba y algunas de las características del mismo. Lamentablemente, no recibimos respuesta por lo que resulta difícil ingresar en nuestro análisis sus conclusiones.

Para ampliar nuestro marco de referencia, enviamos correos electrónicos a todas las defensorías universitarias latinoamericanas con las

¹⁰ Picco, C., comunicación personal, 15 de agosto de 2017.

¹¹ Castro Santander, A., comunicación personal 4/9/2017

¹² La página electrónica es : [webhttps://bullyingsinfronteras.blogspot.com.ar/](https://bullyingsinfronteras.blogspot.com.ar/)

que tenemos contacto (excepto a las de México que seguramente harán su aporte en el marco del Seminario organizado por la UNAM): en total, ochenta y nueve defensorías-*ouvidorias* de Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Perú. Solicitamos nos informen sobre la existencia de investigaciones o presentación de situaciones de acoso entre estudiantes universitarios de sus respectivas instituciones.

Recibimos apenas trece respuestas¹³, seis brasileñas, cinco peruanas¹⁴, una de Costa Rica y una de Chile. Dos de ellas felicitan por haber encarado la indagación y la Universidad Federal de Santa María (Br) sostiene que el tema ameritaría una investigación en esa Universidad. Por su parte, la Defensoría de los Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica informó que han participado en una Jornada nacional contra el *matonismo* -como se le denomina en su país a propuesta de la UNED- la cual focaliza en la niñez y adolescencia. Con respecto al tema a nivel universitario, proporcionó un enlace para consultar el Reglamento general estudiantil que establece sanciones a faltas relacionadas directa o indirectamente con el acoso escolar¹⁵.

Sólo la *Pontificia Universidad Católica de Chile*, informó haber recibido dieciséis casos en sus cuatro años de existencia, doce de los cuales corresponden al último año, lo cual les lleva a preguntarse por las posibles causas de este notable incremento.

Este primer diagnóstico, fortalece nuestra decisión de aportar al seminario un primer nivel de información local que, al menos parcialmente, contribuya a paliar un conocimiento tan escaso de la problemática en las universidades latinoamericanas y sus defensorías-*ouvidorias*. Así, iniciamos un trabajo exploratorio de la problemática en nuestra Universidad que estuvo a cargo de la Licenciada en Psicología María Florencia Caparelli y la estudiante avanzada de la misma carrera Eugenia Pinto, quienes coordinaron las reuniones con estudiantes, sistematizaron datos y elaboraron informes institucionales¹⁶.

¹³ El escaso número de respuesta podría o no demostrar falta de interés en el tema dado que, en anteriores comunicaciones pocas instituciones proporcionaron la información requerida.

¹⁴ Tal vez porque las Defensorías universitarias peruanas en su totalidad son muy recientes, sus respuestas siempre dan cuenta de mucho interés en asistir a encuentros y compartir experiencias.

¹⁵ La página electrónica es: <https://www.uned.ac.cr/extension/caam/inicio>.

¹⁶ Ello fue posible a través de sendas becas asignadas por la Defensoría a partir de una convocatoria abierta de antecedentes. Agradecemos a Florencia y Eugenia su profesionalismo y dedicación.

Interrogantes iniciales que estructuran el trabajo

*Dar cabida a los problemas del Hombre,
sin temor a los interrogantes o dudas que puedan surgir.*
María Saleme de Burnichón¹⁷

El acoso entre pares, más conocido en los medios como *bullying*, no es un fenómeno contemporáneo, probablemente ha nacido y crecido junto con el sistema educativo en la etapa inicial del capitalismo industrial. No hay documentación escolar al respecto -se trata de un fenómeno naturalizado en las aulas hasta tiempos recientes- pero, entre otros relatos, se lo puede detectar en clásicos de la literatura europea como *Oliver Twist* de Charles Dickens.

El tema se convierte en problema de investigación cuando en la década de 1970 el psicólogo escandinavo Dan Olweus lo nombra y trabaja. Al calor de una mayor sensibilización social sobre derechos humanos en general y violencia en las escuelas en particular, mucho se ha avanzado en las últimas décadas en investigaciones, legislaciones específicas, propuestas de intervención en casi todos los países de América y Europa y de organismos internacionales¹⁸.

A partir de aquellos primeros estudios en el norte de Europa, la temática se difunde. En Gran Bretaña, se inician en la década de 1980 y en la década siguiente, en Estados Unidos y países de Europa, entre ellos España -referente para nosotros, hispanoparlantes-. En América Latina, los primeros trabajos son de principios de este siglo.

En parte por esa misma amplia y rápida difusión nos surgen interrogantes que, desde nuestra perspectiva, resultan centrales y que María Burnichón¹⁹, con sus palabras nos alienta a encarar sin temor a las dudas que pudieran surgir.

¹⁷ Pedagoga argentina. Fue Decana de la Facultad de Filosofía y Directora de su Centro de Investigaciones.

¹⁸ Naciones Unidas, UNESCO, UNICEF.

¹⁹ Como a muchos otros argentinos, México le abrió sus puertas a María durante la dictadura militar de 1966 y de vuelta en Argentina siguió en contacto durante toda su vida con los amigos mexicanos y con los argentinos, exiliados durante la última dictadura militar que permanecieron a la vuelta de la democracia en su segunda patria, entre otros Eduardo Remedi y Alfredo Furlán.

En primer lugar, ¿en qué medida las categorías construidas para otras sociedades resultan pertinentes al análisis de las sociedades latinoamericanas?

Los sistemas educativos latinoamericanos son adaptaciones a nuestro medio de las instituciones europeas tanto en la época colonial con el establecimiento de universidades en las colonias españolas y luego, a fines del siglo XIX y siglo XX, con la expansión de la escuela primaria y secundaria. En ese marco, muchas de las categorías teóricas utilizadas en pedagogía, las didácticas y la psicología educacional²⁰ han sido construidas por pensadores europeos, repensadas y dotadas de nuevos sentidos para América Latina por nuestros investigadores. ¿Es ese el caso de *bullying*? ¿Qué recaudos epistemológicos y metodológicos se deben tomar al analizar nuestras instituciones universitarias?

Además, los estudios sobre acoso escolar iniciales -y muchos otros que continúan la misma línea- focalizan la problemática en niños y adolescentes que cursan los niveles primario y secundario, ¿existe el problema entre los estudiantes universitarios, en otro grupo etario y con otros horizontes de expectativas? Y, en su caso, ¿qué especificidades adquiere en el ámbito universitario y en territorio latinoamericano? Las opiniones de los investigadores no son unánimes.²¹

²⁰ Pensamos en currículum, código disciplinar, didáctica, entre otras.

²¹ Romero Palencia, A. y Plata Santander, J., "Acoso Escolar en Universidades", *Enseñanza e Investigación en Psicología*, núm. 20, septiembre-diciembre 2015, consultado el 12 de diciembre de 2017 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29242800003>; García, Peña, J.J., Moncada Ortíz, R.M. y Quintero, Gil, J., "El bullying y el suicidio en el escenario universitario", *Revista Colombiana De Ciencias Sociales*, vol. 4, núm. 2, 2013, pp. 298-310; Vergel, M. et al., "Factores asociados al bullying en instituciones de educación superior", *Revista Criminalidad*, vol. 58, núm. 2, pp. 197-208.

La UNC a cuatrocientos años de su creación y cien de la Reforma Universitaria.

*Hemos resuelto llamar las cosas por su nombre, Córdoba se redime.
Los dolores que quedan son las libertades que nos faltan*
Manifiesto Liminar Reforma Universitaria, 1918

La Universidad Nacional de Córdoba integra quince Facultades que abarcan todas las áreas de conocimiento, exactas, naturales, humanas, sociales y dos colegios de nivel secundario y terciario²². Como todas las instituciones universitarias, la UNC es una organización compleja por las diferentes fuentes de poder que la atraviesan, el conflicto de intereses, de funciones (distintos claustros, diferentes jerarquías), de carreras, de áreas de estudio, de formas de relación con organizaciones externas a los claustros. En el contexto argentino actual –pos dictaduras militares y lenta reconstrucción de las prácticas democráticas–, la UNC como una gran mayoría de las universidades públicas comparte un modelo que concibe a la Universidad como una arena política en la que el conflicto resulta el motor que subyace a la toma de sus decisiones.

En el interior de la UNC, las banderas de la Reforma fueron y son evocadas como irradiación de promesas incumplidas; como fuente de energía a la que se vuelve cada vez que se siente que se ha perdido el camino. Aquellas aspiraciones de democratización y disminución de jerarquías inciden en algunos aspectos de su organización actual. Así, la reforma académica de 2007 al incorporar a los Jefes de Trabajos Prácticos al rango de “Profesores Asistentes” atenúa –nunca suprime– el poder de los académicos. Los cuerpos colegiados cuatripartitos democratizan la toma de decisiones.

Las Facultades gozan de una importante cuota de autonomía²³ y han ido construyendo en el tiempo culturas institucionales heterogéneas que se visibilizan tanto en identidades académicas, en la organización de la enseñanza y las prácticas políticas. Algunas son más que centena-

²² Los alumnos de nivel terciario de los colegios pre-universitarios no han sido incorporados en el estudio por entender que, en función del rango etario y tipo de formación comparten características que se asimilan a las de los estudiantes de grado.

²³ Por el acople débil de sus unidades académicas, se la ha calificado como una “confederación de Facultades”.

rias como *Derecho* (1791), *Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* (1876) y *Ciencias Médicas* (1877)²⁴, mientras que las más recientes reconocidas como facultades son la de *Ciencias Sociales* y la de *Comunicación Social*, ambas del año 2015 y aún en proceso de normalización.

Las carreras tradicionales otorgan títulos profesionales entre otros, de abogado, contador, médico, ingeniero, arquitecto; otras, tienen como prioridad la formación de investigadores en matemáticas, física, química, filosofía, lingüística, historia, ciencias políticas o sociología. Varias, principalmente entre las humanidades y las sociales, ofrecen títulos de profesor.

Hay Facultades, como puede ser la de *Matemática, Astronomía, Física y Computación*, con carreras que -en general- están dedicadas a la investigación y cuentan con una importante proporción de docentes *full time* o dedicación exclusiva, los cuales atienden un número reducido de estudiantes con muchas horas diarias en la Facultad en contacto directo con sus profesores. Otras, como *Derecho* o *Ciencias Económicas*, son masivas. Un amplio número de los docentes ejerce su profesión en consultorios y estudios privados y entra en contacto con los estudiantes centralmente en horas de clase o de trabajos prácticos, en aulas superpuestas que albergan comisiones de doscientos, trescientos y hasta cuatrocientos estudiantes.

En algunas facultades, docentes, autoridades y grupos estudiantiles militan en política universitaria y extra-universitaria y tienen posiciones explícitas sobre ello. Mientras que en otras, la participación política es muy acotada.

Áreas de conocimiento, horizontes de expectativas de los estudiantes, horas de permanencia en la institución y prácticas políticas resultan condicionantes de las relaciones entre alumnos, de los estudiantes con los docentes y las autoridades.

También los dos colegios secundarios de la UNC tienen tradiciones diferentes. El histórico Monserrat es fundado casi en simultáneo con la Universidad a fines del siglo XVII (1687)²⁵ y en los sucesivos cambios curriculares, sostiene la centralidad de los estudios humanísticos. Las cla-

²⁴ Los estudiantes de estas tres primeras Facultades protagonizaron la Reforma Universitaria de 1918.

²⁵ La documentación del Colegio da cuenta de la dimensión que adquirió en sus aulas las jornadas de 1918.

ses se desarrollan en dos turnos, las secciones modifican sus integrantes cada año y, desde hace veinte años, el Colegio es mixto.

La Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano es creada en 1947 e inicialmente tiene una impronta de estudios preparatorios para la Facultad de Ciencias Económicas. En las últimas modificaciones de planes de estudio, se abre también a especializaciones en ciencias sociales y ciencias naturales. Desde su fundación, la Escuela es mixta y ocho secciones de estudiantes permanecen en la escuela nueve horas diarias optando, a partir de quinto año, entre las orientaciones de: “Economía y Gestión”, “Ciencias Sociales” o “Ciencias Naturales”.

Las carreras de Nivel Terciario de ambos Colegios²⁶ se ofrecen en horario nocturno. En los dos niveles de estudio, el acceso se realiza mediante exámenes de ingreso. Los colegios dependen de Rectorado a través de Secretaría Académica y eligen sus consejos asesores con representantes de docentes, estudiantes, padres y no docentes (personal administrativo y de servicios).

El ingreso a los Colegios es a través de exámenes que resultan bastante selectivos en la medida que se inscriben de 800 a 1000 aspirantes en cada uno y hay cupo para 250 o 270 alumnos en primer año. Si bien en ambas instituciones se ofrecen ciclos de nivelación más o menos intensivos, la mayoría de los padres recurren a academias o profesores privados para la preparación de los aspirantes; el 85% de los que ingresan se presenta más de una vez y, un porcentaje cercano al 50% proviene de escuelas primarias privadas. Con excepciones, la mayoría de los estudiantes pertenece a hogares de clase media, algunos comerciantes o industriales, muchos padres universitarios (más del 40% en el Monserrat, un porcentaje algo más bajo en el Belgrano). Los egresados de ambos Colegios lideran el ranking de ingresantes a la Universidad en 2017²⁷.

²⁶ En el Monserrat: *Martillero y Corredor Público; Dibujante especialista en dibujo técnico decorativo y publicitario; Técnico en Bromatología*. En el Belgrano: *Analista de Sistemas de Informática; Relaciones Humanas; Administración Cooperativa; Comercialización; y Gestión Financiera*.

²⁷ Datos tomados del Programa de Estadísticas Universitarias, ingreso 2017. Consultado el 19 de diciembre de 2017 en : www.unc.edu.ar

¿Silencioso o silenciado?

Con el objetivo de hacer un primer mapeo de la situación en la UNC y permitir visibilizar la presencia o ausencia del problema en análisis, se diseñó un dispositivo por el cual los datos cuantitativos de una encuesta se complementan y complejizan con la información cualitativa que surge del intercambio entre estudiantes en grupos de discusión guiados por las coordinadoras.

Sabemos que la mera información proporcionada por una encuesta y su reflejo en gráficos y porcentajes no permite capturar la complejidad de un fenómeno social como el que estamos analizando, pero no es menos cierto que, para tener una primera visión de la existencia del problema y de sus dimensiones, es necesario recurrir a un barrido de este tipo. Por su parte, los intercambios en los grupos permiten apreciar con mayor sutileza lo que los actores testimonian con sus palabras y gestos. No se nos escapa que un estudio cualitativo acabado requiere la permanencia de los investigadores en campo durante tiempos más prolongados y dialogando con otros informantes claves como pueden ser los docentes o las autoridades. Esperamos que esta iniciativa abra caminos para continuar profundizando el conocimiento de lo que sucede en nuestras aulas.

La encuesta consta de nueve preguntas y un espacio abierto para opiniones personales, experiencias y sugerencias. La primera pregunta busca indagar la existencia misma del problema en esa Facultad o Colegio por ello, si se responde en forma negativa, la encuesta se cierra y queda finalizada.

Tanto en forma como en contenido, se adaptó al nivel de estudios a que se dirige -secundario o universitario-. En ambos niveles, se inicia con una información somera sobre el significado que le damos al concepto con la idea de facilitar una aproximación compartida sobre el tema a tratar: *“Llamaremos acoso entre pares a una forma de maltrato entre compañeros/as que por su reiteración puede provocar malestar, pérdida de interés, ansiedad y afectar el desempeño en los distintos espacios en los que se participa (áulicos, grupos de estudio, de investigación, prácticas preprofesionales u otros). La violencia puede ser física, verbal, psicológica, mediante las redes sociales o por cualquier otro medio”*.

Para los estudiantes de grado, la encuesta se subió a la página web de la Universidad y se envió a los contactos de la Defensoría. Se receptaron cuatrocientos setenta y cinco respuestas lo que resulta un nú-

mero aproximado al esperado. Los trabajos en grupo se desarrollaron en distintos horarios y las invitaciones a participar fueron giradas a través de los centros de estudiantes y de la página web de la Universidad. La asistencia de los estudiantes a los grupos resultó muy acotada, estuvieron presentes estudiantes de Artes, Psicología, Ciencias Sociales -con culturas institucionales similares- una estudiante de Derecho y un alumno de la Facultad de Astronomía, Matemática y Física, ninguno de las otras Facultades. Llama la atención la ausencia de alumnos de Odontología, dado el importante número de estudiantes que respondieron la encuesta.

El intercambio en los grupos se inició a partir de fragmentos de casos receptados en la Defensoría -sin individualizar protagonistas ni identificar situaciones -con el objetivo de que funcionara- como disparador de opiniones, relatos de experiencias y posicionamientos teóricos o ideológicos. Los encuentros se planificaron para ciento veinte minutos.

El trabajo con estudiantes de grado tuvo dificultades especiales, en primer lugar, por lo avanzado del año lectivo -etapa de cierre de los programas, turnos de exámenes parciales y finales-. Comprendemos que la tarea planteada resulta un distractor frente a las exigencias de esta etapa del año lectivo. En segundo lugar, por la dispersión de los espacios en los que se desarrollan las actividades de enseñanza, las amplias diferencias de horarios de clases según las Facultades y la dificultad en la difusión de las actividades al no existir contactos directos entre los estudiantes de las quince unidades académicas.

Por su parte, en los colegios, la organización resultó más sencilla dado que, por su concentración horaria y espacial, las autoridades colaboraron en forma directa. Ambas actividades -respuesta al cuestionario y grupos de discusión- se desarrollaron en horas de clase y en horarios propuestos por ellas. En el Monserrat, se aplicó el cuestionario a toda una sección por curso (Turno mañana y tarde), 222 estudiantes sobre un total aproximado de 1700. Autoridades del Manuel Belgrano aconsejaron grupos de dos estudiantes varones y dos estudiantes mujeres de cada sección (ocho secciones, todas de doble escolaridad), se respondieron 239 encuestas sobre cerca de 1900 alumnos. En los dos colegios, los estudiantes fueron asignados en forma aleatoria.

Para receptar información de tipo cualitativa, en los Colegios secundarios se organizaron grupos de discusión con miembros de los centros de estudiantes, consejos asesores u otros grupos como *Promotores de Salud* en el Monserrat y el *Grupo Juvenil* en el Belgrano. Se entregaron

tarjetas con frases o preguntas a completar que, luego de una instancia de escritura individual, se compartieron en el grupo total. Cuando el tiempo acordado lo permitió, se concluyó con la elaboración de afiches que plasmaron gráficamente la opinión de los grupos sobre la problemática en su institución. Los encuentros se desarrollaron en ochenta minutos (dos módulos de clase).

Antes de dar cuenta de los resultados de esta primera indagación, nos parece necesario plantear el enfoque que nos ha permitido aproximarnos y posicionarnos ante la problemática en cuestión.

Bullying; acoso entre pares; acoso escolar; violencias en la escuela: precisión terminológica que intenta un posicionamiento teórico-conceptual

En este apartado, nuestro objetivo no es revisar los numerosos trabajos que sobre el tema -centralmente en los niveles primario y secundario- existen desde la década del 70. Más bien, plantearemos sólo de forma sintética-nuestra postura con la idea de ubicar someramente desde donde analizamos los datos construidos a partir de esta primera indagación realizada en las aulas de la Universidad Nacional de Córdoba.

La siguiente noticia, tomada de un diario de Córdoba del 30/11/2017²⁸, sobre una resolución judicial reciente de la Provincia argentina de Santa Fe, permite articular algunas claves sobre nuestro posicionamiento y los puntos centrales que queremos presentar en esta exposición.

*En la Provincia de Santa Fe, República Argentina, una jueza realizó un fallo inédito al condenar a dos hermanas acusadas de realizar **bullying** a una compañera del colegio, a leer “El diario de Ana Frank” y exponer su interpretación en clases.*

La jueza de menores argumentó que “para mí las tres son víctimas”. Además, pidió al Ejecutivo provincial garantizar contención social para las familias involucradas y que de no estar disponible el libro, la cartera de Educación deberá proveer el mismo.

²⁸ Redacción La Nueva Mañana, “Inédito fallo contra el bullying: la condena es leer ‘El diario de Ana Frank’”, *La Nueva Mañana*, 30 de noviembre de 2017, consultado en: <https://lmdiarario.com.ar/noticia/32923/inedito-fallo-contra-el-bullying-la-condena-es-leer-el-diario-de-ana-frank>.

Además, las dos hermanas condenadas, de 13 y 14 años, deberán concurrir hasta fin de año, en horario vespertino, a la biblioteca de la escuela de su ciudad para ayudar en diferentes tareas e incursionar en la lectura con fines educativos.

El fallo no fue apelado. Desde el mismo, la magistrada procuró velar por el bienestar general de los menores involucrados haciendo especial hincapié en la responsabilidad que le cabe al Estado para prevenir situaciones de conflicto como la ocurrida.

En cuanto al hecho, se trató de un episodio ocurrido hace tres semanas. Las adolescentes habían agredido y lesionado a su compañera de escuela con un ladrillo en una plaza. Además de insultos, amenazaron con golpear a su madre.

A raíz de las reiteradas ocasiones de violencia, la madre de la agredida radicó la denuncia. La familia de la joven agredida se encuentra viviendo en el Hogar Padre Manuel de Casilda en condiciones que la jueza evaluó como “poco dignas”.

“Más allá de las responsabilidades sobre el hecho estamos en presencia de un caso donde todas las personas involucradas son víctimas de una situación de vulnerabilidad social que implica que el Estado se haga cargo y arbitre los recursos necesarios para responder en consecuencia”, dijo la jueza tras notificar este miércoles su resolución a todas las partes. (El resaltado es nuestro).

Acordamos con la jueza de menores santafesina quien, al hablar de tres víctimas, no diferencia entre agresoras y agredida e incorpora en su argumentación el contexto de vulnerabilidad social en el cual todas se encuentran. Por ello, exige *contención social para las familias involucradas* y enfatiza la *responsabilidad que le cabe al Estado*.

Al entender que hay tres víctimas, evade una clasificación muy difundida de la que puede resultar el congelamiento de los/las protagonistas en los roles de víctima, victimario/a o testigos. Es justamente el hacer entrar en su fallo el contexto social lo que le permite analizarlo en su carácter de fenómeno relacional que trasciende el ámbito escolar.

Por otro lado, en el artículo que reproducimos, el término utilizado por el periódico no es fiel a los utilizados en el fallo de la jueza que

habla de “*agresión física y psicológica*” no de *bullying*. Similar proceso de traslación de sentido por parte de los medios sufre la Ley Nacional argentina (Nº26892/2013) llamada en el texto *Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*²⁹. La denominación legal refleja su objeto: incluye todo tipo de violencia en las escuelas, propone formas de intervención institucional y recopilación de experiencias como base de trabajos investigativos³⁰. Sin embargo, ha circulado en los medios como la *ley antibullying*, palabra que no utiliza. El término se ha difundido ampliamente llevando implícito la carga de psicología experimental que tienen los primeros estudios.³¹

Nadie ignora el efecto que la comunicación tiene para la definición de los problemas sociales y sobre las estrategias a aplicar desde las políticas educativas³². Al hablar de *bullying* o aún de “acoso entre pares”, los estudiantes entrevistados lo relacionan con problemas individuales, muchas veces de personalidad -“*violento*”, “*tímido*”, “*no se hace respetar*”; en ocasiones, se culpabiliza al agredido e incluso se autoinculpan, llegando a proponer sanciones académicas -pérdida de turnos de examen, por ejemplo- incluyendo que los agresores deben ser expulsados de la UNC.

El investigador panameño Kevin E. Sánchez Saavedra (s/f p.10), advierte:

Bullying es una palabra de origen inglés que se refiere al acoso o la intimidación entre pares escolares. Se limita sobremedida al estudio de los individuos y conductas asociadas al mismo, es decir, a las conductas de victimarios, víctimas y observadores del acoso o la intimidación, que en este caso serían niños, niñas o adolescentes.

Por su parte, el doctor en Psicología Horacio Paulín, docente-investigador de la UNC, sostiene que abordar el problema desde una mi-

²⁹ La Ley no ha sido aún reglamentada. Las provincias pueden adherir a esa ley y reglamentarla para su aplicación en su ámbito territorial o dictar su propia ley, más amplia que la nacional, para su territorio. Es el caso de Córdoba que ha dictado la Ley 10151/2013. En <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes>

³⁰ Entendemos que la Ley nacional de Argentina y la del Distrito Federal de México, son similares, tratan de garantizar una convivencia pacífica, resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promover normas, generar equipos especializados, trabajar sobre la prevención, fomentar la investigación de la problemática en las instituciones educativas.

³¹ Di Napoli, P., “El bullying es más que una palabra. Una reflexión crítica sobre su uso y abuso”, *Revista Ciencias Sociales*, Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016, 68-73 pp.

³² Castells Olivans, M., *Comunicación y Poder*, España, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

rada exclusivamente psicológica no permite visibilizar las relaciones de poder que subyacen en estas situaciones. Aclara que tales relaciones de poder están insertas en “*prácticas culturales y dispositivos institucionales y relaciones intergrupales que las sostienen*”³³ (Como veremos más adelante, algunos estudiantes plantean explícitamente este enfoque.

Entendemos que son esas prácticas culturales, dispositivos institucionales y relaciones intergrupales lo que contribuye a naturalizar los distintos tipos de acoso (entre pares, de docentes, de violencia de género) expresándose en discursos hegemónicos que ocultan pero no eliminan otros discursos soterrados que actúan como contra-poder.

El gran inclusor conceptual es entonces, desde nuestra postura, “violencias en las instituciones educativas” que consideramos esclarecedor en la medida que inserta esos conflictos en la complejidad de los contextos institucional y social.

Utilizamos el término “violencias” en plural para enfatizar que las instituciones educativas están cruzadas por violencias de distinto tipo y formas. Ana Buriano y colaboradores hacen notar que el acoso entre pares es solo uno de esos fenómenos³⁴. Por su parte, Cristina Marín López³⁵, trabajando desde los aportes de Bourdieu, mira la violencia simbólica³⁶ de docentes y directivos desde la categoría de “arbitrario cultural” afirmando que, inconscientemente, inducen o promueven las actitudes violentas de los escolares. A su vez, Gabriel Noel³⁷ reconoce la incidencia sobre la escuela de las violencias del contexto y sostiene que esta institución no es totalmente opaca ni íntegramente transparente a las agresiones contextuales. Tal autor entiende, más bien, que la escuela actúa como un prisma

³³ Paulín, H. L., “Hacia un enfoque psicosocial crítico de la violencia escolar. Aportes desde un estudio con estudiantes de la ciudad de Córdoba”, *Universitas Psychologica*, Argentina, vol. 14, núm. 5, 2015, 1751-1762 pp.

³⁴ Buriano y otras. (s.f). El bullying desde una perspectiva histórica de la violencia. México: Correo del Maestro, 7 p.

³⁵ Marín López, C., *Violencia simbólica, actitud docente e incidencia en el bullying vertical. Análisis desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*, Monografía para optar al título de Magister en Educación, Universidad Militar de Nueva Granada, Colombia, Bogotá, Repositorio institucional de la UMNG, 2014.

³⁶ Dice Bourdieu, “La violencia simbólica es, para expresarme de la manera más sencilla posible, aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste”. Véase: Bourdieu, P. y Wacquant, L., *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995, 120 p.

³⁷ Noel, G. et al., “Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas”, en Noel, G., *La violencia en las escuelas desde una perspectiva cualitativa*, Argentina, Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación, Universidad Nacional de San Martín, 2009.

que refleja o refracta las fuerzas externas en función de sus propias estrategias de prevención e intervención para la resolución de conflictos.

Por otra parte, optamos por “violencias en las instituciones educativas” ampliando la expresión “violencia en la escuela/escolar”, porque ella permite incluir en el análisis, el acoso entre pares en la Universidad. Las instituciones de nivel superior, no pueden ser nominadas como “escuelas”, palabra que refiere a otros niveles del sistema educativo ya que, si bien la Universidad comparte con ellas objetivos generales, difiere por los sujetos a que se dirigen, su pretensión de abarcar el conocimiento en su conjunto, su sentido último de constituir centros de enseñanza y de investigación al más alto nivel.

Bajo ese paraguas terminológico, de por sí muy amplio, se puede precisar el objeto en análisis bajo la denominación de *acoso entre pares*. La expresión “entre pares” puede resultar algo ambigua. La docente que participó en uno de los grupos de discusión, al explicar por qué se había sentido convocada, afirmó: “*todos somos pares*”, expresión de deseo que alude a una horizontalidad inexistente en instituciones tan jerárquicas como las educativas. En ese campo, “pares” son quienes se ubican en similares posiciones estructurales de poder, por ejemplo, para el claustro de estudiantes quienes son compañeros de estudio, sea en instituciones de nivel primario, secundario o superior.

El segundo de los interrogantes con los que iniciamos este trabajo es la existencia misma de ese tipo de violencia en el contexto universitario. Las primeras investigaciones encuentran un menor número de situaciones de acoso escolar y de su gravedad a medida que se avanza en los estudios secundarios y sostienen que el acoso disminuye constantemente con la edad³⁸. Esto lleva a hipotetizar que, a nivel universitario, este tipo de violencias no existiría.³⁹ En nuestra Universidad, esta posición se refleja en la respuesta de uno de los psicólogos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles -a la que hemos aludido- y la nula referencia al tema en las múltiples publicaciones, proyectos de investigación, tesis de posgrado, tesis y ponencias en Congresos de docentes de la UNC.

³⁸ Prieto y Carrillo, 2009 citado por Romero Palencia, A. y Plata Santander, J., “Acoso Escolar en...”, *op. cit.*

³⁹ Entre otros, Castro Santander, A., *Educación sin miedo...*, *op. cit.*; Fuchs 2009 citado por Ramos Herrera, M. *et al.*, *Bullying en el Nivel Superior*, Ponencia en el XI Congreso Nacional de Investigación Educativa/17, Convivencia, Disciplina y Violencia en las Escuelas, Centro Universitarios de los Altos de la Universidad de Guadalajara, Departamento de Centro de la Salud, México, 2011, p. 2.

Sin embargo, otros investigadores⁴⁰ sostienen que el problema efectivamente existe sólo que adquiere notas específicas que lo diferencian de las agresiones entre estudiantes de las escuelas primarias y secundarias. Romero Palencia⁴¹ afirma que *“El acoso escolar en la universidad puede ser amenazante pero es diferente a otros ámbitos escolares. No expone a la víctima sino que la oculta para desgastarla”*. Hemos incluido en la bibliografía estudios sobre el tema realizados en Universidades de Colombia, España, Inglaterra, México y Perú, ya que trabajan las formas en que se presentan con más frecuencia, los tipos de personalidad que reconocen en los protagonistas, los contextos sociales y legales, la relación con el suicidio juvenil, las características del *cyberbullying*, incluyendo formas de prevención de estas situaciones. En principio, hay consenso que el acoso entre pares en la Universidad se torna más sutil, disminuyen las agresiones físicas, hay más violencia simbólica y un alto porcentaje de ellas se canaliza a través de las redes sociales.

El acoso entre pares en la UNC. Lo que dicen los actores

⁴⁰ Entre otros, en Colombia: García, Peña, J.J., Moncada Ortiz, R.M. y Quintero, Gil, J., “El bullying...”, *op. cit.*;

Hoyos de los Ríos, O. L., Martínez, M. L., y Valega Mackenzie, S. J., “El maltrato entre iguales por abuso de poder en el contexto universitario: incidencia, manifestaciones y estrategias de solución”, *Universitas Psychologica*, vol. 11, núm. 3, 2012, 793-802 pp. ; Paredes, O. et al., “Bullying en las facultades de medicina de colombianas, mito o realidad”, *Revista Med*, vol. 18, núm. 2, 2010, 161-172 pp.

Prieto Quezada, M. et al., “Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales”, *Innovación educativa*, vol. 15, núm. 68, México, DF, 2015;

Ramos Herrera, M. et al., *Bullying en el Nivel Superior...*, *op. cit.*; Ruíz-Ramírez, Rosalva, et al., “Bullying en una universidad agrícola del estado de México”, *Ra Ximhai*, 2016, vol. 12, núm. 1, enero-junio 2016, pp. 105-126, consultado el 21 de septiembre de 2017 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146696007>. En Perú: Gómez Talavera, E., “Nivel de agresión entre pares de estudiantes de una Universidad de Lima Metropolitana”, *Revista Horizonte Médico*, vol. 13, núm. 4, 2013, 32-37pp. ;

Oliveros Donohue, M. et al., “Percepción de bullying en alumnos de sexto año de la escuela de medicina de una universidad pública de Lima 2015”, *Anales de la Facultad de Medicina*, vol. 77, no. 3, jul.-sept. 2016, consultado el 21 de septiembre de 2017 en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1025-55832016000300006&script=sci_arttext. En Inglaterra: Kyriacou, Ch., Mylonakou-Keke, I., Stephens, P., “Social Pedagogy and Bullying in Schools: The Views of University Students in England, Greece and Norway British”, *Educational Research Journal*, vol. 42, núm. 4, 2016, 631-645 pp.; Myers, C. C., and Cowie, H., “Bullying at University: The Social and Legal Contexts of Cyberbullying Among University Students”, *Journal Of Cross-Cultural Psychology*, vol. 48, núm. 8, 2017, 1172-1182 pp.

⁴¹ Romero Palencia, A. y Plata Santander, J., “Acoso Escolar...”, *op. cit.*

Dada la decisión de focalizar en el acoso entre estudiantes de grado, la escasa bibliografía sobre el tema y el vacío de antecedentes investigativos en Córdoba y Argentina, damos prioridad al análisis del problema en este nivel del sistema. El trabajo con los colegios secundarios de la UNC nos servirá siempre de un espejo para valorarlo.

Como dijimos en el punto 5, apoyada por dos becarias, la Defensoría inició una indagación al respecto que se basó en una encuesta que dio lugar a un informe cuali y cuantitativo, a la par de grupos de discusión en los que se pudo profundizar el significado otorgado por los estudiantes al acoso entre pares. Los intercambios en grupo han resultado muy interesantes pero, dada la limitación del número de asistentes, centraremos el análisis en la encuesta, cruzando los datos cuantitativos con las respuestas libres del último punto y utilizaremos los registros de las reuniones grupales para confrontar, ampliar, ratificar o relativizar la información de la encuesta.

A continuación, compartimos los resultados preliminares que surgen del cruce de la información recabada en ambos formatos y de su sistematización, articulada en torno a determinados ejes que nos resultan significativos. En primer lugar, abordamos el desconocimiento explícito de la temática o su confusión con otros tipos de violencias, seguido de su presencia y las formas que adquiere en la UNC⁴².

El acoso entre pares en las carreras de grado, ¿silencioso o silenciado?

Si bien algo más de la mitad de los estudiantes manifiestan conocer situaciones de acoso en sus Facultades, un porcentaje pequeño expresa no saber de qué se trata, le niegan entidad (*“No conocía el término ‘acoso entre pares’; ‘La verdad es que no sé de qué se trata esto, perdón’; ‘En mi opinión nunca vi ni presencié ningún acoso. Lo veo más como de la secundaria’*) o, en los intercambios de grupos y en las encuestas, asimilan este tipo de violencia a las violencias de género.

En las respuestas que identifican este tipo de agresión con *violencias de género*, subyace la importancia que el problema adquiere en Ar-

⁴² En cursiva las palabras de los estudiantes. El resaltado es nuestro.

gentina hoy⁴³. En la UNC se ha trabajado desde 2014 en una comisión en la que participó la Defensoría. En el año 2015, el Consejo Superior aprobó un *“Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC (RHCS 1011/2015)”*⁴⁴ que ha sido puesto en conocimiento de todos los Consejos Directivos de las diferentes unidades académicas. Durante 2017, un equipo interdisciplinario ha abordado su difusión, campañas de sensibilización y capacitación con distintos sectores y unidades académicas. Se presume que tal trabajo de difusión, ha favorecido el solapamiento e identificación de las agresiones entre pares con las violencias de género.

En uno de los grupos, una estudiante de Derecho remarcó la resignación e impotencia que le provoca el acoso sexual por *FaceBook*. Incluso, en la respuesta a la encuesta de otra estudiante se advierte el establecimiento de una relación entre la violencia de género y la violencia institucional: *“El acoso se genera en casos de violencia policial y contra la mujer, no me parece correcto que no haya opciones con esos casos”*. En lo que respecta a las intervenciones que se esperan de la UNC, un estudiante señala:

La formación en cuestiones de género, acoso y violencia deberían ser parte obligatoria de la curricula de ingreso a la universidad. Los docentes deberían también recibir este tipo de formación. Mayor difusión de las herramientas de las que se dispone en la UNC para contener a las víctimas y encauzar las denuncias/consultas (Encuesta).

Estas confusiones o deslizamientos conceptuales fueron conversados en los grupos de discusión pero, dijimos, el número de participantes resultó considerablemente menor al total del estudiantado que respondió la encuesta. Ante estas respuestas y su análisis, se refuerza la necesidad de disponer de espacios similares a los de violencias de género que aborden el acoso entre pares, así como su difusión y sensibilización.

⁴³ “Al menos 254 mujeres fueron víctimas de un feminicidio en Argentina en lo que va de año, lo que revela que una chica es asesinada cada 30 horas en el país, según informó este martes la asociación Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMaLá)”, véase: “Hubo al menos 254 víctimas de femicidio en lo que va del año en Argentina”, *Ámbito.com*, 21 de noviembre de 2017, <http://www.ambito.com/904130-hubo-al-menos-254-victimas-de-femicidio-en-lo-que-va-del-año-en-argentina>. Unos días después, mientras estamos escribiendo, recibimos la noticia de dos nuevos feminicidios, el último en Córdoba.

⁴⁴ Ver en nota 6 el papel otorgado en esas acciones a la Defensoría.

-Un “algo más”: el acoso de los docentes.

En las respuestas de un número importante de estudiantes, el acoso entre pares pareciera diluirse y, en su lugar, se impone con fuerza el acoso de los docentes a los estudiantes.

Como dije anteriormente no solo el acoso es entre compañeros. Sino también entre profesor y alumno. Y como opinión personal es mucho más grave que entre compañeros. Porque a un profesor no podés responderle de la misma manera que él te trata, si le respondes y haces valer tus derechos a esa materia no la aprobás más!! Como experiencia propia me sucedió y a consecuencia de esa experiencia me diagnosticaron Trastorno de Ansiedad generalizado y por ende estoy en un tratamiento. (Encuesta)

*Los **acosos del titular** de xx, el Doctor xxx, son de público conocimiento. Pero como siempre, este comentario se va a la basura, como poco a poco se está yendo nuestra hermosa Facultad. (Encuesta)*

Ello daría cuenta que las violencias en la Universidad son múltiples, heterogéneas y de diferentes orígenes, en el mismo sentido que lo sostienen los autores ya citados con respecto al caso en las escuelas primarias y secundarias.

-El conocimiento de situaciones de acoso y de sus especificidades

Más del cincuenta por ciento de los estudiantes, reconoce la existencia de maltratos entre pares en la Universidad y, en efecto, tiene en claro la especificidad de este tipo de violencia.

*Los felicito por haberse fijado en este tema que es tan importante como cualquier otro. Yo personalmente, durante los años que cursé en esa facultad, estuve con un grupo que al último año comenzó a **ignorar me completamente**. Nunca entendí que pasó. Y esas situaciones, sumadas a que no estaba segura de si realmente me gustaba la carrera, me llevaron a dejar de estudiar en esa facultad. (Encuesta)*

*En mi caso me pasan muchas cosas feas **por ser buena alumna**, la única que hace las actividades, la que promociona todas las materias, la única que participa en clases. Es impresionante la discriminación por parte de mis compañeros. Lamentable que los profesores lo vean y no lo detengan ni hagan nada. A veces digo hoy no pienso colaborar en clases y vamos a ver como (sic) se las arregla la profesora con mis compañeros que nadie hace nada. Pero no lo pongo en práctica, yo estoy ahí para aprender hasta caerme de la ñoñez (dijeran mis compañeros). (Encuesta)*

*Estoy en un estado sensible pasando por proceso depresivo dejé de cursar. y estoy ajena a la situación actual en la universidad. pero nunca me he sentido bien allí, y creo ha sido por causas o psicológicas mías (sic) o causas externas que ayudaban a mi poca participación, como ser **exclusión, estigmati(sic)zación, discriminación**, cualquier cosas que a alguien le pueda afectar la capacidad de sociabilizar en dicho espacio, poca o **nula aceptación hacia la diversidad y mucha violencia hacia la mujer**. (Encuesta)*

Como dijimos, en Latinoamérica en general, los trabajos sobre el tema se inician aproximadamente hace dos décadas y, más allá de la difusión realizada en las escuelas por los Estados nacionales y regionales, los medios de comunicación han difundido ampliamente el problema, sus características y posibles consecuencias. Además, en este caso, la encuesta se inicia con una breve definición sobre lo que se entiende por acoso entre pares. Villacourta y otros⁴⁵ en un trabajo realizado en escuelas de Canadá, encuentran que las respuestas se modifican cuando la encuesta incluye una definición de lo que se entiende por acoso entre pares. Entendemos que ambos factores -la difusión oficial y mediática y las opciones metodológicas tomadas en esta oportunidad- inciden en este tipo de respuestas aun cuando no se hayan realizado previamente trabajos sobre la temática en la UNC.

La respuesta a la pregunta del cuestionario -¿Qué razón o razones identificas como más frecuentes en esas situaciones? muestra que todas

⁴⁵ Vaillancourta, T., et al., "Bullying: Are researchers and children/youth talking about the same thing?", *International Journal of Behavioral Development*, vol. 32, núm. 6, noviembre. 2008, 486-495 pp., http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0165025408095553_

las opciones⁴⁶ son marcadas en porcentajes similares con un leve predominio de las razones ideológicas (20%), seguido por las apariencias físicas (17,5) y motivos de género u orientación sexual (15.5%). Cruzados estos datos con lo aportado por los grupos de discusión, permiten reconocer que la discriminación por razones ideológicas o políticas es muy fuerte en algunas Facultades y muchas veces está generada por los docentes, pero es prácticamente inexistente en otras. Así, un estudiante de Sociología comentó en uno de los grupos de discusión que:

...lxs compañerxs suelen cuestionar a aquellxs que no debaten por whatsapp, ya que se trataría de una ciencia para debatir; ante ello, quienes no definen un posicionamiento por esa red social, indican que no es el momento para debatir ni el medio, respuestas que llevan a que sean tildadoxs de “apolíticxs”.

En cambio un alumno de Computación, expresó que en su unidad académica no es bien visto hablar de política ni de posicionamientos ideológicos: *“acá se viene a hacer ciencia, no política”*. Según su experiencia, la discriminación es más por el desempeño académico, a tal punto que quien obtiene calificaciones *“de 4 o 6 no es para esta facultad”*, sumado que los grupos de estudio se arman a partir de la evaluación académica de cada estudiante (excelente, muy bueno, bueno).

Acerca de la conformación de grupos de trabajo, un alumno del Centro de Estudiantes de Psicología, opinó que la exclusión de los grupos es fuerte, de forma que en el Centro se oye más: *“me quedé sólo sin grupo”* que *“tengo un tipo que me está acosando”*.

Según los resultados de la encuesta, la mayoría de los estudiantes encuentra que estas formas de agresión tienen lugar fuera del aula (35.7%) y se canalizan centralmente en forma de comentarios o rumores (27%), mediante las redes sociales o, personalmente, boca a boca.

Dentro de la problemática abordada, desde los primeros trabajos de Dan Olweus, 1996, diversos investigadores identifican posiciones de implicancia ante las situaciones de acoso que conformarían lo que se ha dado en llamar el triángulo de bullying: acosador, víctima y testigos⁴⁷.

⁴⁶ Por razones ideológicas; por la apariencia física; por origen étnico diferente; por ser de nacionalidad extranjera; por motivos de género u orientación sexual; por discapacidad; por ser de un grupo social diferente; por el desempeño académico.

⁴⁷ Menéndez, M.F., *Estudio de los roles en el acoso escolar. Adopción de perspectiva e integración en el aula*, Memoria para optar al grado de doctor, Universidad Complutense de

Como dijimos al comentar el fallo de la jueza santafesina, sostenemos que tales posiciones no deben ser entendidas como estáticas, por el contrario en muchos casos son intercambiables y tampoco deberían ser explicadas sólo por factores psicológicos individuales.

En el caso que nos ocupa, en función de los aportes de los/as estudiantes en los grupos de discusión y en la encuesta, una de estas posiciones apareció en la encuesta con un 59,3%, y se caracteriza principalmente por conocer de alguna manera la situación, pero sin ser quien ejerce directamente el acoso, o bien quien lo recibe⁴⁸. Por otro lado, otra de las posiciones se refiere a quienes dicen recibir el acoso, representados/as en la encuesta con un 36,4%; mientras que la tercer posición que implica la ejecución directa del acoso, se distinguió una gran dificultad para asumirse en la misma, hecho representado en el porcentaje de la encuesta (25,9%). Esto podría estar relacionado con la confusión para identificar y definir el acoso, y/o con la reprobación social que conlleva el ejercicio de la violencia.

-Otras violencias identificadas

Sin ser numerosas, no podemos dejar de señalar que también hay respuestas de la encuesta por parte de docentes y no docentes que se sienten acosados por sus pares o autoridades y encuentran en la encuesta la posibilidad de hacer oír su malestar.

En este momento, me siento humillada y maltratada. No me han dado la oportunidad de participar de una reunión de profesores cuando lo solicité y a otros profesores si le dieron la posibilidad. Una reunión en donde se iba a tratar distribución de espacio en el Departamento, que atañe a mi grupo también. La directora informa lo hablado conmigo desde su subjetividad y haciendo comentarios innecesarios. Incluso me ha tratado de mentirosa. (Docente)

En mi caso particular, sufrí acoso por parte de compañeros de trabajo y autoridades durante mi embarazo, licencia por maternidad

Madrid, Departamento de Psicología Educativa y Educación, 2013, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=98237>.

⁴⁸ Esto se condice con otras investigaciones, entre otras, la tesis de doctorado de María Fernández Menéndez (ver nota 51), quien encuentra que los estudiantes encuestados se reconocen más como testigos que como víctimas o agresores.

y periodo de reintegro al trabajo. Considero que en todos los casos, la creencia de una supuesta impunidad por la investidura que otorga ser autoridad lleva a actuar de mala forma, amedrentando a la persona que desea hacer un reclamo y a la vez no quiere quedar expuesta como un agente problemático o buscapleitos (refiriéndose a iniciar acciones legales). (No docente)

Estas participaciones en la encuesta, además de demostrar que la expresión “entre pares” puede resultar ambigua, nuevamente dan cuenta de la multiplicidad de violencias que se ejercen y se sufren en la Universidad.

-Los estudiantes universitarios van al fondo. El poder y la violencia de las instituciones

A partir del análisis de la encuesta, se pudo identificar en algunas respuestas que el acoso entre pares es atribuido a la violencia que producen las instituciones a través de sus discursos e imaginarios sociales. Puntualmente, un estudiante señaló que “*el acoso es una cuestión de poder*”, mientras que otro opinó lo siguiente:

Sobre el acoso entre pares, me parece que es una bajada de línea que se origina por el hecho de la existencia de cierta violencia institucional en el ámbito académico lo que hace que después lxs pares empiecen a reproducir comportamientos de desigualdad entre ellxs mismxs.

Estas aseveraciones de nuestros estudiantes dan cuenta de que lo entienden como un problema relacional que se inserta en un contexto institucional conflictivo, “*una bajada de línea*” que se ejerce de arriba hacia abajo y se reproducen en las relaciones entre pares.

¿Qué dicen estos estudiantes cuando hablan de poder? Está claro que dan por sentado un concepto sobre el poder. No están aludiendo a un macro poder como el que detenta el Estado apoyado en su atributo del monopolio de la violencia legítima. Aluden a los micropoderes que se ejercen en las instituciones, en este caso en la UNC. Como forma de relación, el poder se corporiza en la capacidad que posee una persona o un grupo para influir sobre las conductas de otro/otros. Concretamente, el acoso

entre estudiantes puede llevar al aislamiento, la autoexclusión, el cambio de carrera o el abandono de los estudios.

En palabras vertidas en las encuestas y en los grupos de discusión, se hace alusión a términos como “facilitar” o “dificultar”, “limitar”, “excluir” o “incluir”, “humillar”, “ignorar” o “reconocer”, entre otras expresiones que refieren a las relaciones de poder que se ejercen o sufren.

Hablan de un poder vertical, de arriba hacia abajo (*“es una bajada de línea”*), pero también -a veces sin explicitarlo- de aquél que actúa en sentido contrario y con la misma fuerza en forma de resistencias y reacciones. Cuando dicen *“el acoso es una cuestión de poder”* muestran que reconocen el sentido horizontal que también toman esas fuerzas, reproduciendo la violencia de los superiores y del contexto social.

Adolescentes en Colegios secundarios de la UNC. El acoso entre pares, ni tan silencioso ni tan silenciado

Como dijimos en repetidas oportunidades, el acoso entre estudiantes es un fenómeno que nace con la escuela y en esos niveles de estudio (primario y secundario) adquiere su máxima expresión, tiene manifestaciones más visibles y recibe la atención más generalizada en los medios de comunicación y ámbitos académicos.

Al entrar a los colegios de la UNC, percibimos una mayor preocupación por el tema por parte de las autoridades que entre los responsables institucionales de los estudios de grado. En el Colegio de Monserrat, se ha realizado en años anteriores una encuesta coordinada por el Gabinete Psicopedagógico dirigida a todos los alumnos del nivel secundario. Además, es uno de los temas que se trabaja en Taller de Investigación, un espacio curricular transdisciplinar. En el Belgrano, también se ha abordado la problemática desde el Gabinete a partir de incidentes puntuales y de ello nos informaron las autoridades y miembros del equipo de psicopedagogos. Tal vez por ello, encontramos entre los alumnos un mayor conocimiento del tema y menos deslizamientos conceptuales.

-Lo que dicen los actores de los colegios secundarios. ¿Conocen o desconocen?

Se pudo identificar un marcado porcentaje de estudiantes que conocen la existencia del acoso en sus instituciones, presencia representada cuantitativamente en un 69,5% del estudiantado encuestado en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y un 48.6% en el Colegio Nacional de Monserrat.

Siento que la violencia que hay en mi colegio es mucho mayor a la que ustedes pueden imaginarse. La violencia que yo viví en mis primeros años no era de una vez a la semana, era día a día. Y no hubo herramientas por parte de la escuela para ayudarme, ni a mí ni a mis compañeros/as. Es un tema que tiene que ser tratado con urgencia, porque cada minuto u hora la violencia en los colegios crece. Los profesores no lo tienen mucho en cuenta porque no lo viven, pero es como les digo y hay que tratarlo. (Encuesta, varón, mayor de 17 años)

En opinión de los estudiantes mayores, el problema es más fuerte en los primeros años. Así en un trabajo en grupo, un alumno de los últimos años recuerda: *“El acoso es más frecuentes en los años bajos, hasta que abris la cabeza o aprendés a decir andate a la mierda”.*

Con menos frecuencia que en las encuestas de grado, también aparece la violencia de los docentes: *“Los profesores también hacen agresiones, no solo los alumnos”* (Encuesta, varón, primeros cursos), mientras que otra estudiante expresa: *“Obviamente el acoso y maltrato está mal, y no solo es realizado por compañeros, en algunos casos hasta es realizado por profesores. No es justo que alguien maltrate a otro solo porque es diferente”* (Encuesta, mujer, 14 a 16 años).

Con respecto a los motivos del acoso, se pudo advertir que, si bien son compartidos por el estudiantado de ambos colegios, algunos de ellos aparecen con más frecuencia en uno u en otro, en los cursos altos o en los primeros años. Así, la discriminación y maltrato por razones de ideología y posicionamiento político es importante en los cursos superiores de uno de los Colegios y no en el otro.

En los cursos bajos, es notable el acoso a partir del aspecto físico. En un trabajo de grupos de discusión de los primeros años un alumno dice: *“Me molestan mucho por ser un varón con pelo largo pero cuando*

me pasa eso trato de ignorarlos y alejarme de esas personas". En la otra institución, se alude a la misma motivación en estos primeros cursos: *"Hablan mal de mi personalidad o de mi aspecto físico"*.

También aparecen maltratos por intereses, elecciones y prácticas que se alejan de los mandatos de género, siendo identificados/as como aquellos/as estudiantes que no responden al "deber ser" (en su amplia gama, sexual, ideológica, etc.).

"Sí, he visto, que se discrimina mucho la pobreza en los años más bajos se discrimina y se acosa mucho a las mujeres y también a los hombres que no tienen gustos "normales" (no les gusta el fútbol, tienen gustos de series diferentes, etc.) y mucha homofobia internalizada. Casi todos estos problemas se solucionan en 5º año y en adelante". (Grupos de discusión, 14 a 16 años).

Ambos Colegios le otorgan una mayor incidencia a las agresiones mediante insultos o sobrenombres humillantes (45.7% en el Monserrat, 35.9 % en el Belgrano). En un grupo de los últimos cursos un adolescente reconoce: *"Se ríen de mí burlándose o cuando me apartan y me dejan sólo y me molesta mucho cuando me llaman marica. También me molesta cuando mis compañeros me quitan prendas de ropa"*. En cambio, una alumna de los primeros cursos denuncia maltrato por su desempeño académico: *"Se burlan por sacarme malas notas y refregarme que ellos les va bien en las materias que a mí, no"*.

Otra de las formas elegida por los/as estudiantes en la encuesta consiste en esconder o robar objetos personales (11,9% en el Monserrat; 18.9% en el Belgrano). En uno de los grupos de mayores, un estudiante afirma: *"(...) se robaban cosas, útiles, en los primeros años, luchando para que no te robaran nada, eran las mismas personas"*.

En ambos, la mayor proporción de situaciones de acoso se dan en las aulas (30.4% en el Monserrat, 28.4% en el Belgrano). ¿Qué pasa con los docentes, no lo ven o no les parece importante? ¿Tiene que ver con la crisis de autoridad que ingresa a las escuelas como uno de los factores que inciden en el acoso escolar? (Gallo, 2009).

Acorde con lo que dicen estudiantes de grado de la UNC, la posición que mayoritariamente se auto-asignan los adolescentes es la de testigo (62.3% en el Monserrat, 67.3% en el Belgrano). Un número menor de estudiantes reconoce haberlo sufrido personalmente (46.2% en el Monserrat, 53.3% en el Belgrano); en cambio, el porcentaje que reconoce

haber ejercido el acoso es mucho más bajo (14.3% en el Monserrat, 25% en el Belgrano):

Yo no he participado en el acoso en el rol de acosadora ni me han acosado pero sí he visto o escuchado de diferentes situaciones de acoso y sí me he puesto en medio. En este Colegio desde preceptoria y psicopedagogía hay una pasividad y una indiferencia casi total hacia las situaciones de acoso entre pares. De todas formas hay excepciones. (Grupos de discusión, 14 a 16 años).

Yo fui parte de un caso de acoso escolar y no como el acosador, si no como al que molestaban, este acoso me llevó a la decisión de cambiarme de sección en mi colegio y hacer nuevos amigos, lo cual no me fue difícil por suerte, pero la verdad, me sigo preguntando qué fue lo que hice para merecer todo lo que sufrí, incluso les pregunté a las personas que me molestaban, el por qué lo hacían y nunca había una respuesta era siempre un "Porque sí" y esto me hacía creer que de alguna forma yo era malo. (Encuesta, varón, 14 a 16 años).

En estas escuelas el enfrentamiento no parece ser entre grupos pero tampoco el acoso se hace en forma individual. Quienes acosan lo hacen grupalmente (54.8% en el Monserrat, 69.2% en el Belgrano), la víctima suele ser un estudiante solo.

La gran mayoría de las situaciones se dan una vez por semana o una vez por mes, frecuencia que denota reiteración (65.7% en el Monserrat, 63.8% en el Belgrano). Un estudiante afirma:

No es solo una vez por semana, todos los días le esconden las cosas a alguien, ponen sobrenombres por ejemplo si no le sale leer a alguien y hacen bromas ofensivas sobre las madres. Nadie le da gravedad pero por ejemplo un compañero se hartó de las bromas sobre su acento (es boliviano o de familia boliviana) o su forma de leer y otras cosas, y empezó a mandar mensajes muy enojado por el grupo del curso. Para mí que va a pasar eso con todos si no dejan de tratarse mal y faltarse el respeto. (Encuesta, primeros cursos)

Algunas conclusiones que abren nuevos interrogantes

*La esperanza no es la convicción que las cosas saldrán bien,
sino la certidumbre de que algo tiene sentido s
in importar el resultado final.*
Václav Havel⁴⁹

El gran inclusor conceptual por el que hemos optado “violencias en las instituciones educativas” podría alojar y a la vez, discriminar las especiales violencias que se ejercen en la Universidad. Al oír a sus actores institucionales, diferenciamos los tipos de violencias que se ejercen y se sufren: entre claustros, en el interior de los mismos, tanto de las autoridades a los agentes -sentido vertical- como entre pares -horizontal-. Como vimos, algunos estudiantes reconocen mayor gravedad a un tipo de violencia sobre otros, o identifican situaciones de distinta índole.

Articular los ejes planteados en torno a los interrogantes iniciales nos permite esbozar algunas primeras conclusiones que deberán ser contrastadas y profundizadas con estudios ulteriores.

Con relación al primer interrogante ¿en qué medida categorías construidas para otras sociedades resultan pertinentes al análisis de las sociedades latinoamericanas?, sostenemos que: La categoría “acoso entre pares”, como otras construidas desde la realidad de las instituciones educativas de contextos socio-culturales diferentes, conservan su validez en nuestras sociedades cuyos sistemas educativos fueron moldeados desde los países centrales. Para su legitimación, es ineludible su contextualización en tiempo y espacio, partir de una observación cuidadosa y una escucha atenta y construir, o bien cargar de nuevos significados, las categorías más simples que den cuenta de las situaciones en estudio.

Las violencias de las instituciones, como todo problema social complejo requiere un abordaje interdisciplinario. La Sociología, la Antropología, la Historia y la Psicología Social, al incluir el contexto socio-cultural, hacen aportes categoriales muy ricos para la lectura de situaciones de acoso en países como los latinoamericanos, con altos índices de desigualdad y carencias socio-económicas. Este tipo de análisis permite visibilizar lo que es común y lo que difiere de otros espacios geo-políticos y cons-

⁴⁹ Político, escritor y dramaturgo, ex presidente de la República Checa.

truir nuevas categorías, o renovar los significados de aquellas tomadas de pensadores externos a escenarios latinoamericanos.

En este primer relevamiento del acoso entre pares en la Universidad Nacional de Córdoba, las palabras de los estudiantes dan cuenta de múltiples violencias que transversalizan la institución. Estudiar esas situaciones como un fenómeno social en el que se juegan relaciones de poder -como sostienen algunos de nuestros estudiantes-, permite visibilizar su dinamismo y complejidad.

Por el contrario, un análisis que se limita a aspectos individuales dificulta visibilizar esas otras violencias que se ejercen y reproducen en instituciones complejas como las educativas y, específicamente en las universidades. Por ello, el término bullying -al menos en el significado que le otorga su vertiente inicial- no nos resulta esclarecedor de la totalidad y complejidad del problema.

Con relación al segundo interrogante, ¿existe el problema entre los estudiantes universitarios en otro grupo etario y con otros horizontes de expectativas? Respondemos en forma taxativa que el acoso entre pares existe también en los claustros de la UNC, aun cuando la institución -jerárquica y competitiva- sesga sus características y hace más visibles otros tipos de violencias como la de docentes o las violencias de género.

En nuestra Universidad, entre los estudiantes de grado, el problema se da en forma más silenciosa y silenciada, mientras que en el nivel secundario, las agresiones son más abiertas y admitidas públicamente por directivos y alumnos.

En la Universidad Nacional de Córdoba, en 2017, un porcentaje alrededor del 50% de los estudiantes de grado, afirma conocer, haber sufrido o participado en situaciones de acoso entre estudiantes. Otros, han sido víctimas de acoso en los otros niveles del sistema educativo y ello ha repercutido en su vida como estudiante universitario.

Reflexionando sobre denuncias por violencias de género entre estudiantes recibidas en nuestra Defensoría, encontramos que presentan todos los aspectos que definen el acoso entre pares: reiteración; posiciones de poder diferentes a pesar de la aparente simetría; sentimientos de humillación, vergüenza y culpabilidad por parte de quien recibe las agresiones. A partir de la experiencia en la Defensoría trabajando situaciones de violencias de género, entendemos que si el femicidio es considerado como un agravante del homicidio, las violencias de género ejercidas entre

compañeros podrían constituir un acoso entre pares agravado por el tipo de acoso.

En Córdoba, las razones “ideológicas” subyacentes en la discriminación y el acoso, aparecen en un porcentaje importante en las encuestas. Si bien el trabajo en grupo permite visualizar que no es un problema común a todas las unidades académicas, es una característica que podría ratificar lo que hemos llamado el “modelo político” de la mayoría de las universidades públicas argentinas. Es sólo una hipótesis a trabajar, ¿En qué medida ello es compartido por otras universidades latinoamericanas? No encontramos en los artículos publicados respuesta acabada a esta pregunta.

En cambio, en las encuestas no aparece el acoso mediante redes sociales en una proporción significativa como en otros estudios realizados sobre el maltrato entre estudiantes universitarios. Si bien en los grupos aparece *FaceBook* y *Whatsapp* como vías frecuentes de maltrato, en próximos estudios habría que repreguntar para ratificar o rectificar los resultados de investigaciones realizadas en otras universidades.

Los estudiantes de algunas facultades de la UNC entienden que el abuso de poder de los profesores produce daños irreparables entre los estudiantes y supera en su gravedad al acoso entre pares que también muchos reconocen y sufren. Además, las características de los claustros universitarios, excesivamente jerárquicos, competitivos, arbitrarios y discriminantes -obstáculos a toda transmisión lograda⁵⁰-, también resultan hostiles para docentes auxiliares y empleados de apoyo docente. ¿Es posible pensar estrategias para disminuir el acoso entre pares sin encarar estas otras violencias?

Entendemos que una mayor precisión en la definición de todos estos problemas podría permitir diseñar mejores estrategias de prevención y de atención de las violaciones de los derechos de los miembros de la comunidad.

Aquel pensamiento de los reformistas de hace cien años, reconociendo que las libertades que nos faltan son las vergüenza que perviven en la Universidad, tiene para nosotros vigencia total. Es la lucha siempre presente en todas nuestras Defensorías. Aun cuando esa vigencia tenga

⁵⁰ “Una transmisión lograda ofrece a quien la recibe un espacio de libertad y una base que le permitirá abandonar (el pasado) para (mejor) reencontrarlo”. Véase: Hassoun J., *Los contrabandistas de la memoria*, Argentina, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1996.

una duración centenaria, no debe producir desesperanza o frustración; por el contrario, debe calmar nuestras ansiedades, son problemas culturales, de larga data y que no se resuelven en plazos cortos. La frase de Havel reafirma nuestra convicción que las luchas por el derecho de todos a estudiar y enseñar en libertad, tiene sentido, sin importar el resultado.

En primer lugar, como académicos nos debemos estudios serios y sistemáticos sobre las universidades que nos han formado y en las cuales formamos. Todo trabajo de investigación bien hecho, aún de tiempos y espacios lejanos, es una producción que enriquece a la Universidad pero no deberíamos perder de vista nuestra responsabilidad sobre el aquí y ahora que reproduce prácticas aún silenciosas o silenciadas.

Bibliografía

- “Hubo al menos 254 víctimas de feminicidio en lo que va del año en Argentina”, **Ámbito.com**, 21 de noviembre de 2017, Consultado en: <http://www.ambito.com/904130-hubo-al-menos-254-victimas-de-feminicidio-en-lo-que-va-del-ano-en-argentina>.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L., *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995.
- Bourdieu, P., *Capital cultural, escuela y espacio social*, 2da. Edición, Argentina, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2008.
- Bourdieu, P., *La violencia simbólica es, para expresarme de la manera más sencilla posible, aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste*, 1995.
- Buriano et. Al., *El bullying desde una perspectiva histórica de la violencia*, México, Correo del Maestro, Consultado en: http://www.correodelmaestro.com/publico/html5022014/capitulo4/capitulo_04.html.
- Castells Olivans, M., *Comunicación y Poder*, España, Madrid, Alianza Editorial, 2009.
- Castro Santander, A., *Educación sin miedo. Prevenir el mobbing y otros riesgos psicosociales*, Argentina, Buenos Aires, Bonum, 2014.
- Di Napoli, P., “El bullying es más que una palabra. Una reflexión crítica sobre su uso y abuso”, *Revista Ciencias Sociales*, Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016.

- Gallo P., "Transformaciones en las relaciones intergeneracionales, Autoridad y Violencia en las escuelas", en Noel, G., *La violencia en las escuelas desde una perspectiva cualitativa*, Argentina, Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación, Universidad Nacional de San Martín, 2009.
- Galvis Osorio, M., *El adolescente intimidador. Características desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*, Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Educación, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia, Bogotá, 2014.
- García, Peña, J.J., Moncada Ortiz, R.M. y Quintero, Gil, J., "El bullying y el suicidio en el escenario universitario", *Revista Colombiana De Ciencias Sociales*, vol. 4, núm. 2, 2013.
- Gómez Talavera, E., "Nivel de agresión entre pares de estudiantes de una Universidad de Lima Metropolitana", *Revista Horizonte Médico*, vol. 13, núm. 4, 2013.
- Hassoun J., *Los contrabandistas de la memoria*, Argentina, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1996.
- Hoyos de los Ríos, O. L., Martínez, M. L., y Valega Mackenzie, S. J., "El maltrato entre iguales por abuso de poder en el contexto universitario: incidencia, manifestaciones y estrategias de solución", *Universitas Psychologica*, vol. 11, núm. 3, 2012.
- Kokkinos, C. M., Baltzidis, E., and Xynogala, D., « Full length article: Prevalence and personality correlates of Facebook bullying among university undergraduates », *Computers In Human Behavior*, vol. 55, (Part B), 2016.
- Kyriacou, Ch., Mylonakou-Keke, I., Stephens, P., "Social Pedagogy and Bullying in Schools: The Views of University Students in England, Greece and Norway British", *Educational Research Journal*, vol. 42, num. 4, 2016.
- Marín López, C., *Violencia simbólica, actitud docente e incidencia en el bullying vertical. Análisis desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*, Monografía para optar al título de Magister en Educación, Universidad Militar de Nueva Granada, Colombia, Bogotá, Repositorio institucional de la UMNG, 2014.
- Martínez Jaramillo C. et Al., "Bullying en estudiantes de medicina de una universidad pública de Cali, Colombia 2012-2013", *Rev Gastro-hnup*, vol. 18, núm. 3, 2016, e1-e8.

- Menéndez, M.F., *Estudio de los roles en el acoso escolar. Adopción de perspectiva e integración en el aula*, Memoria para optar al grado de doctor, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Psicología Educativa y Educación, 2013, Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=98237>.
- Myers, C. C., and Cowie, H., "Bullying at University: The Social and Legal Contexts of Cyberbullying Among University Students", *Journal Of Cross-Cultural Psychology*, vol. 48, num. 8, 2017.
- Myers, C.; Cowie, H., "How Can We Prevent and Reduce Bullying amongst University Students?", *International Journal of Emotional Education*, vol. 8, num. 1, 2016.
- Noel, G. et. Al., "Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas", en Noel, G., *La violencia en las escuelas desde una perspectiva cualitativa*, Argentina, Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación, Universidad Nacional de San Martín, 2009.
- Oliveros Donohue, M., et. al., "Percepción de bullying en alumnos de sexto año de la escuela de medicina de una universidad pública de Lima 2015", *Anales de la Facultad de Medicina*, vol. 77, no. 3, jul.-sept. 2016, consultado el 21 de septiembre de 2017 en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1025-55832016000300006&script=s-ci_arttext.
- Olweus, D., *Conductas de acoso y amenazas entre escolares*, 2da. Edición, España, Morata, 2004.
- Paredes, O. et. Al., "Bullying en las facultades de medicina de colombianas, mito o realidad", *Revista Med*, vol. 18, núm. 2, 2010.
- Paulín, H. L., "Hacia un enfoque psicosocial crítico de la violencia escolar. Aportes desde un estudio con estudiantes de la ciudad de Córdoba", *Universitas Psychologica*, Argentina, vol. 14, núm. 5, 2015.
- Popkewitz, Th. y Brennan, M., *El discurso de Foucault. Discurso, conocimiento y poder*, España, Barcelona, Pomares, 2000.
- Prieto Quezada, M., et. al., "Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales", *Innovación educativa*, vol. 15, núm. 68, México, DF, 2015.
- Ramos Herrera, M. et. Al., *Bullying en el Nivel Superior*, Ponencia en el XI Congreso Nacional de Investigación Educativa/17, Convivencia, Disciplina y Violencia en las Escuelas, Centro Universitarios de los

Altos de la Universidad de Guadalajara, Departamento de Centro de la Salud, México, 2011.

Redacción La Nueva Mañana, “Inédito fallo contra el bullying: la condena es leer ‘El diario de Ana Frank’”, *La Nueva Mañana*, 30 de noviembre de 2017, consultado en: <https://lmdiarrio.com.ar/noticia/32923/inedito-fallo-contra-el-bullying-la-condena-es-leer-el-diario-de-ana-frank>.

Resett, S., “Aplicación del cuestionario de agresores / víctimas de Olweus a una muestra de adolescentes argentinos”, *Revista de Psicología*, vol. 7, núm. 13, 2011. Consultado en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/aplicacion-cuestionario-agresores-victimas.pdf>.

Romero Palencia, A. y Plata Santander, J., “Acoso Escolar en Universidades”, *Enseñanza e Investigación en Psicología*, num. 20, septiembre-diciembre 2015, consultado el 12 de diciembre de 2017 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29242800003>.

Ruiz-Ramírez, Rosalva, et. al., “Bullying en una universidad agrícola del estado de México”, *Ra Ximhai*, 2016, vol. 12, núm. 1, enero-junio 2016, consultado el 21 de septiembre de 2017 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146696007>.

Saleme de Burnichón, M., *Decires*, Argentina, Córdoba, Narvaja Editor, 1997.

Trujillo, J. J. y Romero Acosta, K., “Variables que evidencian el bullying en un contexto universitario”, *Encuentros*, vol. 14, núm. 1, 2016, pp. 41-54, consultado el 21 de septiembre de 2017 en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-58582016000100003&lng=en&tlng=es.

Vaillancourta, T. et. al., “Bullying: Are researchers and children/youth talking about the same thing?”, *International Journal of Behavioral Development*, vol. 32, num. 6, noviembre. 2008. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0165025408095553>.

Vergel, M. et.al., “Factores asociados al bullying en instituciones de educación superior”, *Revista Criminalidad*, vol. 58, núm. 2.

Webber, M. A., *Bullying: University Students Bring a Moral Perspective to Middle School Students. Journal Of Education And Learning*, 6(3), (2017).

Zapata-Rivera, *et. al.*, "Por la ruta trazada: manifestaciones del bullying en bachillerato y superior en la unidad regional centro-norte de la UAS", *Ra Ximhai. Edición especial*, vol. 10, núm. 5, 2014.

Legislación y Documentos oficiales en Argentina

Congreso de la Nación Argentina, *Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*. N° 26892/2013 en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm>

Legislatura de la Provincia de Córdoba, *Ley Provincial N°10151, 2013. Incorpora al Sistema Educativo Provincial, la enseñanza relacionada con el Acoso y La Violencia Escolar, práctica denominada Bullying*. Consultada en: : web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/9EF9CAEFB-1F88F0F03257B9B006C944C?

Secretaría de Estado de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. *Violencia entre pares. El fenómeno llamado bullying o acoso escolar. Ley Provincial N°10151. Incorporación de la enseñanza de la problemática relacionada con el acoso y la violencia escolar*. www.igualdadycalidadcba.gov.ar